CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21045 - RU 2184899
08 ENERO 2026 01:01 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, fue declarado distrito el 9 de enero de 1956, mediante Ley N° 12529, en el gobierno del presidente Manuel Odría, destaca por su nombre, porque honra al destacado pintor de Salcabamba quien fue director de la Escuela de Bellas Artes.

Que, el 9 de enero de 2026, se conmemora el 70º ANIVERSARIO DE CREACION DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ.

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Daniel Hernández, en la región Huancavelica, es oportuno que la representación nacional les exprese un reconocimiento y afectuoso saludo.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Daniel Hernández, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 9 de enero su 70º Aniversario de Creación.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Miguel Ángel Chamorro López, alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 9 de enero el **70º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

Lima, 8 de enero del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2026 12:35:00-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026